



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6681

BUENOS AIRES 23 JUN 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-006111-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TAURO S.A., solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor PABLO ADRIÁN SEIBANE, Documento Nacional de Identidad N° 24.212.977, Matrícula Nacional N° 15.039, como Co-Director Técnico de la firma TAURO S.A., con domicilio en la

*es*

*1*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6 6 8 1

calle Juan Agustín García N° 5.420, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de abril de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor HERNANDO DAMIÁN GIANNINOTO, Documento Nacional de Identidad N° 25.863.938, Matrícula Nacional N° 15.229, como Co-Director Técnico de la firma TAURO S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

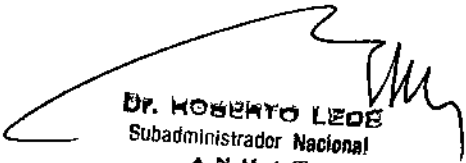
CS

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006111-16-5

DISPOSICIÓN N°

ew

6 6 8 1

  
Dr. ROBERTO LEDESMA  
Subadministrador Nacional  
ANMAT.